



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281438-69WXR-VHM4J-OQYZR-39FCA7D233CFE1B4B5C0CC81D19847839F9A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

### SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 04/07/24

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **04 de julio de 2024**, a las **09:30** horas, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle presentado por la entidad Construcciones Juan Redondo, S.A., de las parcelas RU-12B y R-13 del sector R-2 "Canto Negro" del Plan General de Valdemoro.

2º.- Propuesta de aprobación inicial del criterio de interpretación sobre consideración de superficie mínima en Ordenanza 3 "Comercial gran superficie" del Sector UDE "OESTE-NORTE" del Plan General de Valdemoro.

3º.- Propuesta de ratificación del texto del convenio urbanístico de gestión para establecimiento de dos fases en la recepción de las obras de urbanización del sector R8 "El Postiguillo".

#### ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

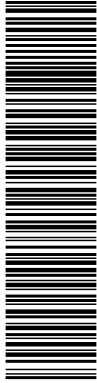
4º.- Propuesta de modificación de la composición de la mesa de contratación de Pleno con carácter permanente para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas como órgano de asistencia del órgano de contratación por la normativa vigente.

**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>DOCUMENTO</b> Convocatoria Pleno Municipal: Decreto de Convocatoria a Pleno Municipal	<b>IDENTIFICADORES</b> Fecha Decreto: 01/07/2024, N° Decreto: 2577/2024	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: 69WXR-VHM4J-OQYZR Página 2 de 2	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 01/07/2024 11:33	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281438 69WXR-VHM4J-OQYZR 39FCA7D233CFE1B4B5C0CC81D19847839F9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
Página 2

